

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000268721



Bogotá D.C. 01-09-2025

Señor(a),
ANONIMO
nanramirez@yahoo.com
Bogotá,

ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición con Radicado IDRD No.
20252100358012 del 25 de agosto de 2025 y BTE **4142922025**

Respetado señor(a) cordial saludo,

Con toda atención nos permitimos acusar recibo de su requerimiento de información, radicado con el número de la referencia, en el que usted solicita:“(...) sres. bogota te escucha, por favor que sea así, y en verdad "bogota si, o si, escuche" ayer 16/08/2025 pasadas las 7 am inicio la seria afectacion por el ruido en el estadio (de futbol, no de conciertos) con el sonido para el concierto de la solidaridad que se extendio hasta las 11 pm; ruido intermiente durante el dia, muy molesto, y ya con el concierto hasta las 11 pm, ojo, a esta hora echaron polvora muy, muy ruidosa y molesta ¿por que tiene que hacer eso tan horrible, por que no respetan el uso residencial?. hoy domingo 17/08/2025, pasadas las 7 am inicio un horribloe ruido de locutores con amplificadores de sonido en muchos puntos sobre la transversal 24, en diferentes calles de la 53 (53a, 53b, 53c) al parecer por la carrera/maraton, interrumpiendo bruscamente el descanso y la tranquilidad de quienes residimos en el sector, sres. secretaria de gobierno, o alcaldía de bogota, que el descanso, sin afectacion, que muy seguramente si tienen uds. en sus hogares, favor procurarlo para los residentes del sector de galerias a q2uienes afectan reiterativamente con esos eventos, y que, si lo deciden y lo hacen, lo pueden minimizar. favor establecer protocolos de ruido que respeten al otro, establezcan horarios, y supriman, entre otros, el uso de polvora ruidosa tan tarde en la noche, y minimicen el ruido de esos amplificadores de sonido, disminuyan la cantidad y el volumen de estos, ¡respeten al otro! gracias. ah. y ojo, por favor, se acerca octubre, y como ya se denuncio, los moteros hacen piques de

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

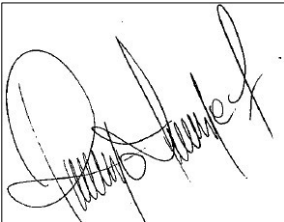
velocidad al interior del barrio galerías, lo hicieron en 2023 y en 2024, el ultimo viernes de octubre antes del 31 de octubre. ojo este año 2025 octubre 31 es un viernes; favor contacten a los lideres de esa gente con tiempo y prevean esa situacion, los dos años anteriores ha sido horrible, ellos se ubican en las afueras de el campin y sobre la transversal 24, cllé 27, y van hasta mas alla de la media noche, pilas sres alcaldía mayor de bogota (...)", muy gentilmente de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política Colombiana y, en especial a lo reglamentado a través de la ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El día 29 de octubre de 2024 fue suscrito Acta de Inicio con el Concesionario SENCIA S.A.S., conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión No. IDRD-CTO-2772-2024. A partir de dicha fecha, la operación y administración del estadio Nemesio Camacho El Campin está a cargo del concesionario SENCIA S.A.S.

lo cual el IDRD procede a dar traslado de su petición al concesionario en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que sea este quien de manera directa y desde sus competencias de respuesta a lo requerido.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y agradecemos su confianza en la entidad.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Alberto Manrique Forero", enclosed within a rectangular border.

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: Petición

Copia: **CONCESIONARIO SENCIA S.A.S**
atencionalusuario@sencia.com.co
notificaciones@sencia.com.co

Elaboró: Leidy Liliana Orozco Cetina - Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Leidy Liliana Orozco Cetina - Subdirección Técnica de Parques
Revisó: Nicolas Salazar Ortiz - Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero- Subdirector Técnico de Parques



